



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 262-2019-MDCH/A

Chilca, 28 de noviembre de 2019

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

CONSIDERANDO:

Que, es política de la gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo y ejemplo de las generaciones del distrito de Chilca;

Que, el señor Manuel Augusto Montes Boza, es un destacado abogado, durante su trayectoria profesional se desempeñó como Sub Gerente de Personal del Banco Financiero del Perú, Gerente de Servicios Judiciales del Poder Judicial, Jefe Zonal de varias Zonas Registrales, Sub Gerente de Servicios Generales de la Municipalidad Metropolitana de Lima, abogado y consultor del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, asesor de la Superintendencia de Bienes Estatales y actualmente Superintendente Nacional de Registros Públicos, por ello es meritorio realizar el presente reconocimiento;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR al abogado **MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA** Superintendente Nacional de Registros Públicos, en mérito a su destacado profesionalismo y labor, el mismo que contribuye al desarrollo y progreso del distrito de Chilca.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Gerencia de Secretaria General la entrega de la presente Resolución en acto protocolar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De La Cruz Sullca
ALCALDE

